



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

021-18

Salta, 02 MAR 2018
Expediente N° 12.046/18

VISTO la nota presentada por el Bioq. Jorge COSSEDDU; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual presenta la renuncia condicional al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, con motivo de continuar con los trámites de la jubilación ordinaria ante ANSES.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema, Sobre Tablas y resolvió: Aceptar la renuncia condicional presentada por el Bioq. Jorge COSSEDDU al cargo de Profesor en la Categoría Adjunto con dedicación semiexclusiva de las asignaturas BIOQUIMICA de la Carrera de Enfermería y QUIMICA BIOLOGICA de la Carrera de Nutrición, a partir del 01 de Febrero de 2.018.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 01/16 del 27 de Febrero de 2.018)

RESUELVE:

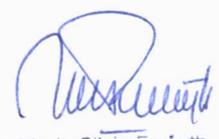
ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia condicional presentada por el Bioq. Jorge Nicolás COSSEDDU, D.N.I. N° 8.016.809, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura BIOQUIMICA de las asignaturas BIOQUIMICA de la Carrera de Enfermería y QUIMICA BIOLOGICA de la Carrera de Nutrición respectivamente, a partir del 01 de Febrero de 2.018, a fin de continuar con los trámites de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa